



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO A LA HERENCIA ANCESTRAL DEL PUEBLO TRIBAL AFRODESCENDIENTE CHILENO".-

DECRETO N° 1223 /2020.-

ARICA, 03 DE FEBRERO DE 2020.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 155, de fecha 17 de enero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita revisión del programa denominado "APOYO A LA HERENCIA ANCESTRAL DEL PUEBLO TRIBAL AFRODESCENDIENTE CHILENO"; Memorandum N° 93, de fecha 22 de enero de 2020, de la Secplan; Ordinario N° 246, de fecha 29 de enero de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 519, de fecha 30 de enero de 2020, Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, expresando su rol social, cultural, étnico e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar las actividades que revitalizan las costumbres, tradiciones y los valores espirituales y religiosos que profesa el pueblo Afrodescendiente, en estas actividades participarán familias y organizaciones afrodescendientes de la región, además de público en general. El apoyo a estas tradiciones pretende aportar al fortalecimiento de la identidad y del patrimonio inmaterial de los Ariqueños, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo que se requiere aprobar el programa denominado "APOYO A LA HERENCIA ANCESTRAL DEL PUEBLO TRIBAL AFRODESCENDIENTE CHILENO";

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "APOYO A LA HERENCIA ANCESTRAL DEL PUEBLO TRIBAL AFRODESCENDIENTE CHILENO", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: APOYO A LA HERENCIA ANCESTRAL DEL PUEBLO TRIBAL AFRODESCENDIENTE CHILENO
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO - Oficina de Desarrollo Afrodescendiente
1.3.- FECHA	: febrero 2020 a febrero de 2021 (Fechas sujetas a modificación ante cualquier eventualidad de fuerza mayor).
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: I.M.A representada por DIDECO a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, expresando su rol social, cultural, étnico e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar las actividades que revitalizan las costumbres, tradiciones y los valores espirituales y religiosos que profesa el pueblo Afrodescendiente. En estas actividades participarán familias y organizaciones afrodescendientes de la región, además de público en general. El apoyo a estas tradiciones pretende aportar al fortalecimiento de la identidad y del patrimonio inmaterial de los Ariqueños. A la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letra a) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la educación y la cultura, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: 1.- Territorio, Patrimonio y espiritualidad a.- Territorio, Patrimonio y espiritualidad (revitalización espacios de significancia territorial) En los años recientes se ha producido una creciente visibilización de los pueblos negros o afrodescendientes en América Latina, tanto en sus procesos sociohistóricos, identitarios y organizativos, como en la construcción de nuevas formas de subjetividad y pensamiento. Estos procesos afros desestabiliza la noción y discurso hegemónico del territorio, que históricamente ha construido sus bases, en el caso de Arica y Parinacota desde lo indígena y mestizo. Además, problematizan su limitación geográfica y la subalternización territorial que ha hecho pensar la región desde las montañas y desde los pueblos ancestralmente asentados allí, desconociendo todos aquellos otros territorios y culturas, que allí se asentaron. El objetivo es poder visibilizar, poner en valor y revitalizar espacios dentro del territorio que tengan significancia para el pueblo tribal afro ariqueño a través de señaléticas y/o letreros, mejoramientos de infraestructura, etc., que enmarcan lo espacios territoriales ancestrales que tienen significancia para los afro rurales como por ejemplo; escuela, cruces, vertientes o los nuevos territorios donde se desplazan integrantes del pueblo creando nuevos asentamientos

negros más contemporáneos, bibliotecas comunitarias afrodescendiente etc. Siendo cuidadosos de vincular las acciones al convenio 169 y a la ley 21.151.

b. Carnaval Afrodescendiente febrero de 2020:

El Carnaval Afrodescendiente es una actividad que el pueblo afro ariqueño celebra como tradición religioso-católica, que se instaló en el territorio a partir de la época de la colonización. La celebración de los carnavales se realiza como una forma de diversión y preparación, antes de los 40 días de penitencia y conversión (cuaresma), previos a la Pascua de Resurrección. Por otro lado, el Carnaval Afrodescendiente es un aporte al desarrollo del turismo en nuestra Región, y un incentivo a la difusión, rescate y fortalecimiento del patrimonio inmaterial Afrodescendiente.

Como Municipalidad, junto a la organización Lumbanga, invitaremos a una Comparsa sudamericana (compuesta aproximadamente por 20 personas entre bailarines y músicos), además de contar con la participación de las Comparsas Ariqueñas que suman alrededor de 1.000 personas entre bailarines y músicos. La Municipalidad apoyará esta actividad con la entrega de logística, además de servicio de traslados internos y alimentación para la Comparsa Internacional (20 personas).

Durante los días que se realizará el Carnaval se desarrollarán distintas actividades los días 20,21 y 22 de febrero, siendo la actividad principal el día viernes 21 de febrero ya que se realizará un Pasacalle por el paseo 21 de mayo, comenzando en General Lagos y culminando con una Feria Gastronómica en el Parque Vicuña Mackenna. Esta actividad espera convocar a más de 2.000 personas, entre bailarines, familias afrodescendientes, comunidad Ariqueña, y turistas.

2.- Sincretismo Religioso Afro Descendiente; mayo a julio de 2020:

La Festividad de la Cruz de Mayo, cuyo origen se remonta a tiempos coloniales, comenzó con la llegada de los primeros misioneros españoles católicos a estas tierras. Estos misioneros venían con la labor de evangelizar a las personas indígenas que habitaban estos territorios, y a las personas afrodescendientes que fueron forzadas a venir. Con el transcurso del tiempo, la tradición católica se fue mezclando con elementos de las tradiciones indígenas y afrodescendientes que atribuyen a "La Cruz" el poder de dar protección y el poder de bendecir las cosechas de las familias, que justamente se realizan en los meses de ésta celebración. Así, esta tradición que reúne elementos culturales de diferentes pueblos se convirtió en un sincretismo religioso, y en una de las devociones más populares y trascendentes de las familias afrodescendientes que habitan nuestros valles. Cada familia que celebra su Cruz, mantiene viva la fe y devoción a esta tradición, que en algunos casos tiene un legado mayor a los 200 años.

Por esto, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, se hace parte de esta celebración brindando su apoyo a 20 organizaciones comunitarias rurales y urbanas afrodescendientes que celebran sus cruces durante los meses de mayo, junio y julio, ya que cada familia estipula una fecha para la celebración de su cruz de acuerdo a la transmisión de esta tradición de manera generacional. Esto, debido a que la veneración de la Cruz es un rito agropecuario, ya que se celebra en los meses que ocurren las cosechas en los Andes (mayo, junio y julio), y, por consiguiente, las conmemoraciones se llevan a cabo en estos meses, celebrándose principalmente en los valles de Azapa, Lluta y Acha, convocando 400 personas en promedio, por Cruz. La cantidad de personas que participan de cada Cruz varía de acuerdo a las redes familiares, de amistades y conocidos que posee, además de los años de antigüedad que se ha celebrado; es decir, a mayor cantidad de años de celebración de la tradición, mayor la cantidad de personas que asisten a la festividad. Incluso, en las cruces con más de 100 años de celebración llegan a participar 800 personas como asistentes. Cabe decir, además, que el promedio de personas que nombramos es en base a la experiencia de años anteriores.

Los Materiales de oficina (pegamento, scotch, cartulina, papel volantín), los arreglos florales, y los insumos para la Misa (velas, incienso, serpentinas) serán utilizados para la ornamentación de calles, los altares de las cruces y la Misa en si, respectivamente.

La celebración de las Cruces de mayo, comienza con una misa el día 3 de mayo (Día de la Santísima Cruz, según el calendario gregoriano), que se realiza en el poblado de San Miguel de Azapa y tiene una convocatoria de 700 personas promedio. La Ornamentación se hará donde se realice la misa y sus alrededores. Además de cada uno de los altares de las 20 misas que realiza cada familia a su Cruz.

Los alimentos para 20 Agrupaciones Afrodescendientes consisten en ingredientes para la cena (según especificaciones técnicas). Para unas 4.000 personas aproximadamente, este aporte representa un 10% del costo que tiene cada familia en la celebración de su cruz.

Las Organizaciones Comunitarias que serán beneficiadas por la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente con logística e insumos alimenticios y materiales para ornamentación, son las siguientes:

1. Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Eulogia Baluarte y descendientes
2. Centro Social y Cultural Cruz Juan Ríos y descendiente
3. Agrupación Social Cultural Cruz de Mayo Familia Carlos Llerena y descendientes
4. Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Ventura Baluarte y descendientes
5. Centro Social y Cultural Cruz de Mayo Nilda Corvacho Cardozo y descendientes
6. Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Abuelita Flora Cardozo y descendientes
7. Centro Social y Cultural Cruz de Mayo Victoria Henríquez Medina Hermanas Cuentas Henríquez y descendientes
8. Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Las Llosyas Familia Rodríguez y descendientes

9. Centro Social y Cultural Cruz de Mayo Juan Oviedo, Hermanas Cuentas y descendientes
10. Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Lucía Huanca Estoraica y descendientes
11. Centro Social y Cultural Cruz de Mayo Corvacho Bravo y descendientes
12. Agrupación Cruz Blanca Guillermina Flores Corbacho y descendientes
13. Agrupación Social Cultural Cruz de Mayo Familia Baluarte y descendientes
14. Organización Social y Cultural Santísima Cruz de Mayo Señora Julia Corvacho Ugarte Q.E.P.D.
15. Cruz de Mayo Familia Báez Andrades y descendientes
16. Agrupación Social Cultural Cruz de Mayo Tomaza Baluarte y descendientes
17. Cruz de Mayo Familia Llerena Luque y descendientes
18. Cruz de Mayo Tumba Carnaval
19. Cruz de Mayo Rosa Alfaro, Familia Afro y descendientes
20. Asociación Santísima Cruz de Mayo.

3.- Pascua de Negros; 6 de enero de 2021:

La conmemoración de Pascua de Negros, se remonta a siglos atrás, cuando los esclavizados negros y mestizos asentados en la región celebraban este hito religioso que se centra en la adoración al nacimiento de Jesús, por parte de los Reyes Magos. En específico, los afrodescendientes celebran esta tradición debido a la identificación que sienten con el Rey mago Baltazar. Además, este hito forma parte de un proceso reivindicatorio, de reconocimiento y visibilización de la cultura Afrodescendiente, que se ha convertido en un espacio de convivencia con la comunidad en general, que celebra la diversidad de nuestra composición cultural regional.

Para realizar esta conmemoración, las agrupaciones afro organizan y coordinan esta actividad, donde desarrollan un Pasacalle que se realiza cada año por el centro de la ciudad el día 6 de enero, en este caso, del año 2021. El Pasacalle comenzará en la intersección de las calles 21 de mayo con Patricio Lynch a las 18:00 hrs., y finalizará con un acto de baile y celebración al "niño Jesús", donde se repartirá chocolate caliente y pan de pascua (aportados por la Municipalidad), de manera abierta a la comunidad en el parque Vicuña Mackenna (San Marcos N° 161, Arica-Chile) hasta las 22:00 hrs. Esta actividad reúne a 2.500 personas aproximadamente, considerando a las y los bailarines de las diferentes comparsas, sus familias, transeúntes y turistas que sean parte de la actividad.

La cooperación de la Ilustre Municipalidad de Arica se materializará en difusión de la actividad, gestión de los permisos y logística Municipal (como toldos, mesas, sillas, amplificación, audio, podio y vallas papales).

IMPORTANTE: Las compras de alimentos para 750 personas aproximadamente se realizarán a más tardar en diciembre de 2020. Se le solicitará al proveedor a través de la Orden de Compra que el servicio de producción de evento (contratación de mozos y entrega de chocolate caliente, pan de pascua y caramelos para 750 personas) se entregue el día 6 de enero 2021 en la plaza Colón (San Marcos N° 261, Arica-Chile), entre las 19:00 y 22:00 hrs.

Se consigna Carta Gantt del Programa "Apoyo a las Tradiciones Religiosas Afrodescendientes"

ACTIVIDAD	ene	feb	mar	ab	may	jun	jul	ago	sep	oct	Nov	Dic	Ene 2021
Territorio, Patrimonio y espiritualidad (revitalización espacios de significancia territorial)		■	■	■	■								
Carnaval Afrodescendiente febrero de 2020:		■				■							
Sincretismo Religioso Afro Descendiente; mayo-julio de 2020:					■	■	■						
Pascua de Negros; 6 de enero de 2021						■						■	■

III.- OBJETIVO

- : Revitalizar las tradiciones espirituales y el patrimonio inmaterial religioso afrodescendiente a nivel local, mediante el apoyo a las diferentes actividades de índole religiosa, con tal de fortalecer la identidad cultural del pueblo afrodescendiente.
- 3.2.- ESPECÍFICOS
 - : En vista de que cada actividad a realizar dentro del Programa, tiene como meta revitalizar las tradiciones religiosas del pueblo afrodescendiente, se determinan los mismos objetivos específicos para cada actividad.
 - 1.- Territorio, Patrimonio y espiritualidad (revitalización espacios de significancia territorial)
 - a) Poner en valor espacios territoriales afrodescendientes a través de la señalización de estos en cada comunidad, se colocarán letreros que indiquen nombre de la comunidad o sector, año conformación, cantidad aproximada comunidad afro (de acuerdo al censo)
 - b) Revitalización espacios dedicados a difundir el patrimonio afrodescendiente por ejemplo bibliotecas, espacios dentro de sedes afrodescendientes etc., lo que se definirá en reuniones con las organizaciones.

	<p>2.- Carnaval Afrodescendiente: a) Apoyar y potenciar la tradición religioso-cultural afrodescendiente "Carnaval Afrodescendiente" entre la comunidad ariqueña y el pueblo afrodescendiente.</p> <p>3.- Sincretismo Religioso Afro Descendiente: a) Apoyar y potenciar la tradición religioso-cultural afrodescendiente "Sincretismo Religioso Afrodescendiente" entre la comunidad ariqueña y el pueblo afrodescendiente.</p> <p>4.- Pascua de Negros: a) Apoyar y potenciar la tradición religioso-cultural afrodescendiente "Pascua de Negros" entre la comunidad ariqueña y el pueblo afrodescendiente.</p> <p>Cabe destacar que se utilizarán verificadores cualitativos y cuantitativos para descubrir el impacto que las actividades tenga tanto sobre las organizaciones afrodescendientes como para la comunidad ariqueña. Mientras que para medir el efecto que se produjo sobre las organizaciones, realizaremos reuniones de evaluación con las mismas, con el objeto de conocer la opinión y percepción que tengan las y los dirigentes del movimiento afro, respecto a las actividades que se realicen. Por otro lado, el impacto que se genere sobre la comunidad ariqueña, será medido a partir de la experiencia empírica de las actividades, mediante la observación de la cantidad de personas que participen de la actividad, es decir: medir la cantidad de asistentes en relación a la misma actividad ejecutada en año anterior.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Desarrollo Afrodescendientes																														
4.2.- MATERIALES	: <p>1.- Carnaval Afrodescendiente; 01, 02 Y 03 de marzo de 2019:</p> <p>Insumos Mercado Público</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producción de Evento (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>\$2.000.000</td> </tr> <tr> <td>pasajes aéreos internacionales(requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>\$500.000</td> </tr> <tr> <td>alojamiento(requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>\$350.000</td> </tr> <tr> <td>Alimentación (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>\$150.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Sub-Total</td> <td>\$ 3.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total de la Actividad impuesto incluido \$ 3.000.000.-</p> <p>2.- Sincretismo Religioso Afro Descendiente; mayo a julio de 2020:</p> <p>Insumos Fondo Global</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materiales de oficina (pegamento, scotch, cartulina, papel volantín)</td> <td>\$ 230.000</td> </tr> <tr> <td>Arreglos Florales</td> <td>\$ 140.000</td> </tr> <tr> <td>Insumos para Misa (velas, incienso, serpentinas)</td> <td>\$ 230.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales y útiles de aseo</td> <td>\$120.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Sub-Total</td> <td>\$ 720.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Insumos Mercado Público</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentos (aceite, arroz, carnes) para 20 Agrupaciones Afrodescendientes (que se traduce en un número estimado de 4.000 personas)</td> <td>\$ 3.900.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Sub-Total</td> <td>\$ 3.900.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fondo Global por \$ 720.000.- (setecientos veinte mil pesos), a nombre de Don Jorge Cannobbio Santos, R.U.T. 13.336.377-7, funcionario Contrata grado 9º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa. N° DE CUENTA 114.03.08.002.002</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Producción de Evento (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	\$2.000.000	pasajes aéreos internacionales(requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	\$500.000	alojamiento(requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	\$350.000	Alimentación (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	\$150.000	Sub-Total	\$ 3.000.000	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Materiales de oficina (pegamento, scotch, cartulina, papel volantín)	\$ 230.000	Arreglos Florales	\$ 140.000	Insumos para Misa (velas, incienso, serpentinas)	\$ 230.000	Materiales y útiles de aseo	\$120.000	Sub-Total	\$ 720.000	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Alimentos (aceite, arroz, carnes) para 20 Agrupaciones Afrodescendientes (que se traduce en un número estimado de 4.000 personas)	\$ 3.900.000	Sub-Total	\$ 3.900.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL																														
Producción de Evento (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	\$2.000.000																														
pasajes aéreos internacionales(requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	\$500.000																														
alojamiento(requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	\$350.000																														
Alimentación (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	\$150.000																														
Sub-Total	\$ 3.000.000																														
DESCRIPCIÓN	TOTAL																														
Materiales de oficina (pegamento, scotch, cartulina, papel volantín)	\$ 230.000																														
Arreglos Florales	\$ 140.000																														
Insumos para Misa (velas, incienso, serpentinas)	\$ 230.000																														
Materiales y útiles de aseo	\$120.000																														
Sub-Total	\$ 720.000																														
DESCRIPCIÓN	TOTAL																														
Alimentos (aceite, arroz, carnes) para 20 Agrupaciones Afrodescendientes (que se traduce en un número estimado de 4.000 personas)	\$ 3.900.000																														
Sub-Total	\$ 3.900.000																														

	<p>Valor total de la Actividad impuesto incluido \$ 4.620.000.-</p> <p>3.- Pascua de Negros; 6 de enero de 2021: Insumos Mercado Público</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producción de Evento (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>\$ 1.500.000</td> </tr> <tr> <td>servicio de impresión para difusión de las tradiciones afrodescendientes.</td> <td>\$ 200.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Sub-Total</td> <td>\$ 1.700.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total de la Actividad impuesto incluido \$ 1.700.000.-</p> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$ 9.320.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Producción de Evento (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	\$ 1.500.000	servicio de impresión para difusión de las tradiciones afrodescendientes.	\$ 200.000	Sub-Total	\$ 1.700.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL								
Producción de Evento (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	\$ 1.500.000								
servicio de impresión para difusión de las tradiciones afrodescendientes.	\$ 200.000								
Sub-Total	\$ 1.700.000								

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Culturales

5.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

1.- Carnaval Afrodescendiente febrero 2020

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Producción de Evento (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S.alzada) DIDECO	\$ 2.000.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
pasajes aéreos internacionales(requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	\$500.000
alojamiento(requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	215.22.12.999.001	Alojamiento	\$350.000
alimentación	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	\$150.000
	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros(S.Alzada) DIDECO.	
		Total	\$3.000.000

2.- Sincretismo Religioso Afrodescendiente; mayo, junio y julio de 2019:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Materiales de oficina (pegamento, scotch, cartulina, papel volantín)	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	\$ 230.000
Arreglos Florales	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	\$ 140.000
Insumos para Misa (velas, incienso, serpentinas)	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$ 230.000
Materiales y útiles de aseo(limpia pisos, esponjas, trapos aseo)	215.22.04.007	Materiales y útiles de aseo	\$ 120.000
Alimentos (aceite, arroz, carnes) para 21 Agrupaciones Afrodescendientes (que se traduce en un número estimado de 4.000 personas)	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	\$ 3.900.000
		Total	\$ 4.620.000

3.- Pascua de Negros; 6 de enero de 2020:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Impresión de volantes y afiches	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	\$ 200.000
Producción de Evento (contratación de mozos y entrega de chocolate caliente, pan de pascua y caramelos para 1.000 personas)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S.alzada) DIDECO	\$ 1.500.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
Total			\$ 1.700.000

El monto del Programa es de \$ 1.700.000.-

2. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 720.000, a nombre del funcionario Sr. Jorge Cannobbio Santos, R.U.T. N° 13.336.377-7, contrata, grado 9, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.002 "Otros Fondos a Rendir" (Jorge Cannobbio Santos).
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/EBC/CCG/bcm.-